



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

LA PRESENTE ACREDITA AL C.

GUZMAN ALVARADO FELIPA

Cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la
Revolución, de origen Zapatista, pensionado
por este Instituto.

Cuautla, Mor. a 24 de ENERO del 2008

El Director del Instituto
Hist. Edgar Castro Zapata

Vo. Bo. El Oficial Mayor
El Secretario de Administración



**FIRMA O HUELLA DE LA INTERESADA
VIUDA DE VETERANO DE LA REVOLUCIÓN.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

LA PRESENTE ACREDITA AL C.

C. FELIPA GUZMAN ALVARADO VDA. DE
VIDAL.

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la
Revolución, de origen Zapatista, pensionado
por este Instituto.



Cuernavaca, Mor., a 19 de MARZO de l 2001.

INSTITUTO PRO-VETERANOS

DE LA REVOLUCION DEL SUR

Vo. Bo.

El Oficial Mayor

El Secretario de Administración

El Presidente del Instituto

C. MATEO E. ZAPATA P.

Elipida Summan alvarado

FIRMA O HUELLA DE LA INTERESADA.

0609006

VUDA DE VETERANO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CRIP: _____
CURP: _____



PODER EJECUTIVO

263430

OFICIALIA 1	LIBRO-No. 2	ACTA No. 320	FOJA No. 20	LOCALIDAD CUAUTLA CENTRO	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 01/04/2008
MUNICIPIO CUAUTLA				ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

DATOS DEL FINADO SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☒

FELIPA ALVARADO GUZMAN
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

EDO. CIVIL: **VIUDA** NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **96** **05/02/1912**
AÑOS MESES DIAS HORAS FECHA NAC (DIA MES AÑO)

DOMICILIO: Calle, N.Int, N.Ext.Col. _____

AÑO DE JUAREZ CUAUTLA MORELOS MEXICO
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD) (PAIS)

LUGAR DE NACIMIENTO: **ATLATLAHUACAN ATLATLAHUACAN MORELOS MEXICO**
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD) (PAIS)

NOMBRE DEL CONYUGE: _____ NACIONALIDAD: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: **EPIFANIA GUZMAN DE ALVARADO**

FECHA DE DEFUNCION: **01/04/2008** HORA: **09:48:00**
DIA MES AÑO

LUGAR: **CAMACHO Y MOLINA S/N CENTRO CUAUTLA MORELOS MEXICO** CERTIFICADO No.: **080176613**
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD) (PAIS)

DESTINO DEL CADAVER: **INHUMACION** NOMBRE DEL PANTEON O CREMATATORIO: **SANTA ANA**

UBICACION: **DOM CONOCIDO CUAUTLIXCO CUAUTLA MORELOS** ORDEN No.: **874**

DÓNDE FALLECIO: **IMSS**

CAUSA(S) DE LA MUERTE:
A: ENFERMEDAD CEREBRAL TIPO HEMORRAGICO, 48 HRS.- B: HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, 1 MES.

TIPO DE DEFUNCION: **NATURAL**

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION: **DR ADRIAN ARENAS AGUAYO**

No. DE CEDULA PROFESIONAL: **2758486**

DOMICILIO: _____ **CENTRO CUAUTLA**

DECLARANTE

NOMBRE: **ISIDRO VILLAGOMEZ RODRIGUEZ** EDAD: **47** AÑOS

NACIONALIDAD: **MEXICANA** PARENTESCO: **NIETO**

DOMICILIO: _____ **PANTANO COSOLEACAQUE V OCUPACION: JARDINERO**

TESTIGOS

NOMBRE: **MARCO ANTONIO TELLEZ PUENTES** NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **37** AÑOS

DOMICILIO: _____ **CUAUTLA MORELOS**

OCUPACION: **CHOFER** PARENTESCO: **NIETO**

NOMBRE: **MIGUEL ANGEL COLIN TORRES** NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **37** AÑOS

DOMICILIO: **C DE LAS CARRERAS 27 BARR IXTLAHUACAN YAUTEPEC MORELOS**

OCUPACION: **CAMPESINO** PARENTESCO: **NIETO**

FIRMAS

TESTIGO

TESTIGO

DECLARANTE

SELO DE LA OFICINA DEL
REGISTRO CIVIL

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

C. CRHISTIAN RODRIGO NAVA CRUZ

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

INTERESADO



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 521335

VALOR \$ 10.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm 1....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 44... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: Al margen un sello con el Escudo Nacional que
dice.- Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil de-
Atlatlahucan, Mor., bajo la partida #44.- Nacimiento del niño --
"FELIPA ALVARADO GUZMAN" 5 de Febrero de 1912.- - - - -
A L C E N T R O.- - - - -

En el Municipio de Atlatlahucan, Edo. de Morelos siendo
las trece horas del día cinco de Febrero de 1912.- Ante mí pre-
sidente Municipal Constl. R. M. D. I. Juez del registro Civil de-
este lugar, Marcelino Galicia.- Compareció el C. Navor Alvarado-
Martinez de treinta años de edad, casado, católico, campesino con
domicilio conocido de raza mestizo y de Nacionalidad Mexicana,
Manifestando que en su casa habitación siendo las cuatro horas
de la mañana del día cinco de Febrero de mil novecientos doce-
nació una niña en buen estado de salud y sin ningún defecto fi-
sico a quien presenta para su registro con el nombre de "FELIPA-
ALVARADO GUZMAN" -haciendo constar que ocupa el segundo lugar-
de su nacimiento hija legítima del compareciente y de la C. --
Epifania Guzman de Alvarado de 28 años de edad, casada, católica
ama de casa y de Nacionalidad Mexicana.- Son abuelos paternos --
los C.C. Pedro Alvarado y Guadalupe Guzman y por la vía materna
ambos ya finados del mismo origen y vecindad, de raza mestiza y
de Nacionalidad Mexicana.- Son testigos de esta declaración los
C.C. Alberto Mendoza, y Isidro Chellero ambos mayores de edad-
casados, católicos, campesinos del mismo origen y vecindad y de
Nacionalidad Mexicana.- Con lo que se dio por terminada la pre-
sente acta que leída les fue al compareciente y testigos le ra-
tificaron y firmaron al margen para su debida constancia.--
D O Y F E .- - - - -

E S COPIA FIEL SEGADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO PA-
RA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO A LOS -
20- DIAS DEL MES JULIO DE 1912. EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL-

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
DE ATLATLAHUCAN, MOR.,

El serio Apal.

Elena villanueva villasana.

NOMBRE						CÓDIGO						714410																	
VICTOR SANCHEZ JUAN						R.F.C.																							
PARA EL EMPLEADO																													
C24			CLAVE PUESTO			C-00			REGION			5000300			FECHA DE PAGO			31MAY93			DESCRIPCION			0608					
NUM. DE EMPL			CLAVE PUESTO			NIVEL			REGION			CLAVE PTAL			FECHA DE PAGO			ADSCRIPCION											
VETERANO DE LA						16MAY93 A 30MAY93						300.00						300.00											
NOMBRE DEL PUESTO						PERIODO DE PAGO						PERCEPCIONES						DEDUCCIONES						NETO					
CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO			
DESGLASE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																													
8		300.00																											
CDGO		IMPORTE				CDGO		IMPORTE				CDGO		IMPORTE				CDGO		IMPORTE				CDGO		IMPORTE			

COMPROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

GUZMAN ALVARADO FELIPA

GUAF170417

0153522

NOMBRE

R F C

NUM. DE CHEQUE

0609006

1400

5000300

24/09/2004

0609

NUM. DE EMPL

CLAVE PUESTO

NIVEL

REGION

CLAVE PTAL

FECHA DE PAGO

ADSCRIPCION

VIUDA DE VETERAN

01/09/04 A 30/09/04

544.28

0.00

544.28

NOMBRE DEL PUESTO

PERIODO DE PAGO

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

NETO

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

08

544.28

0

0.00

0

0.00

0

0.00

0

0.00



CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

PERCEPCIONES

- | | | | |
|----|--|----|--|
| 00 | | 20 | FONDO DE PREVISION PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS |
| 01 | RTGRO POR FALTAS Y RETARDOS NO PROCEDENTES | 21 | RTGRO. DEDUCCIONES NO PROCEDENTES ICTSGEM |
| 02 | RTGRO POR DESC. ANTERIORES NO PROCEDENTES | 22 | DESPENSA |
| 03 | DIFS. POR VARIACION DE SUELDO | 23 | |
| 04 | DIFS. POR VARIACION | 24 | DIFS. POR VARIACION EN PRIMA DE ANTIGÜEDAD |
| 05 | QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA | 25 | COMP/DESPEGUE DE CATEGORIA |
| 06 | DIFERENCIA POR DEDUCCION NO PROCEDENTE | 26 | OTROS |
| 07 | PRIMA POR ANTIGÜEDAD | 27 | AYUDA PARA TRANSPORTE |
| 08 | SUELDOS | 28 | |
| 09 | ASIGNACION | 29 | |
| 10 | AYUDA PARA RENTA | 30 | |
| 11 | COMPENSACION | 31 | RIESGOS PROFESIONALES |
| 12 | COMPENSACION DE SUELDO | 32 | BONIFICACION FISCAL |
| 13 | SERVICIOS EXTRAORDINARIOS | 33 | BIENESTAR FAMILIAR |
| 14 | TRABAJOS ESPECIALES | 34 | BECAS |
| 15 | HORAS EXTRAS | 35 | VARIOS |
| 16 | RETABULACION | 40 | DOTACION COMPLEMENTARIA |
| 17 | AGUINALDO | 41 | DIF I S R NO PROCEDENTE |
| 18 | PRIMA VACACIONAL | 44 | DIFS MEDIO TURNO (PIBA) |
| 19 | PAGO DE VACACIONES | 45 | PERCEPCIONES JUBILADOS |
| | | 46 | DIF CUOTA SIND NO PROCEDENTE |
| | | 48 | PLAN DE REVISION SOCIAL |

DEDUCCIONES

- | | | | |
|----|---|----|------------------------------------|
| 50 | SANCION COMO MEDIDA DISCIPLINARIA | 68 | IMPTO S/LA RENTA |
| 51 | SANCION POR FALTAS Y RETARDOS | 69 | CUOTA AL I.M.S.S. |
| 52 | LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO | 70 | SEGURO DE VIDA |
| 53 | | 71 | |
| 54 | PENSION ALIMENTICIA | 72 | PRESTAMO DIRECTO |
| 55 | ANTICIPO SOBRE SUELDO | 73 | CUOTAS AL ICTSGEM |
| 56 | REPOSICION DE EQUIPO | 74 | PRESTAMO ESPECIAL |
| 57 | | 75 | PRESTAMO P/ADQUISICION DE MUEBLES |
| 58 | PRESTAMO DEL SINDICATO | 76 | PRESTAMO HIPOTECARIO |
| 59 | CUOTA DEL SINDICATO | 77 | DIFERENCIA EN ICTSGEM |
| 60 | DIFERENCIA EN I.M.S.S | 78 | PRESTAMO QUIROGRAFARIO |
| 61 | DIF EN ASIG NO PROCEDENTE | 79 | SERVICIOS TURISTICOS |
| 62 | DIFERENCIA EN SINDICATO | 80 | PRESTAMO P/ADQUISICION DE VEHICULO |
| 63 | FONDO AUX. GTOS. FUNERARIOS | 81 | OTROS DESCUENTOS |
| 64 | PRESTACION SERV. PERS \$IND | 82 | PRESTAMO CAJA DE AHORROS |
| 65 | SANCIONES SINDICALES | 83 | DIF AYUDA TRANSP NO PROC. |
| 66 | DIFERENCIA POR PERCEPCION NO PROCEDENTE | 84 | FAMSA |
| 67 | DIF. DESP CTEG NO PROC. | 85 | DIF BIENESTAR FAM. NO PROC |
| | | 86 | DIF FONDO PREV NO PROC. |
| | | 87 | SEGURO ADIC AHISA |
| | | 88 | SEGURO VIDA IND. AHISA |
| | | 89 | SEG. ADIC GTOS MED MAY |
| | | 90 | SEGUROS ATLAS S.A. |
| | | 93 | OTROS SEGUROS |

COMPROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

GUZMAN ALVARADO FELIPA

GUAF170417

0257984

NOMBRE

R. F. C.

NUM. DE CHEQUE

0609006

1400

5000300

25/09/2007

0609

NUM. DE EMPL.

CLAVE PUESTO

NIVEL

REGION

CLAVE PTAL.

FECHA DE PAGO

ADSCRIPCION

VIUDA DE VETERAN

01/09/07 A 30/09/07

639.08

0.00

639.08

NOMBRE DEL PUESTO

PERIODO DE PAGO

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

NETO

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

08

639.08

0

0.00

0



0.00

0

0.00

0

0.00

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

00	20 FONDO DE PREVISION PARA	50 SANCION COMO MEDIDA	68 IMPTO. S. LA RENTA
01 ATGRO. POR FALTAS Y RETARDOS	21 GASTOS EXTRAORDINARIOS	51 SANCION POR FALTAS	69 CUOTASAL. M.S.S.
NO PROCEDENTES	22 DESPENSA	52 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO	70 SEGURO DE VIDA
02 ATGRO. POR DESC. ANTERIORES	23 ESTIMULO ANUAL POR AÑOS DE SERVICIO	53 CALA DE AHORRO	71 WALMART
NO PROCEDENTES	24 DIF. POR VARIACION EN QUINQUENIO	54 PENSION ALIMENTICIA	72 PRESTAMO
03 DIFS. POR VARIACION DE SUELDO	25 COMP. DESPEGUE DE CATEGORIA	55 ANTICIPO SOBRE SUELDO	73 CUOTASAL. ICTSGEM
04 DIFS. POR VARIACION	26 OTROS	56 REPOSICION DE EQUIPO	74 PRESTAMO ESPECIAL
05 QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA	27 AYUDA PARA TRANSPORTE	57	75
06 DIFERENCIA POR DEDUCCION	28	58 PRESTAMO DEL SINDICATO	76 PRESTAMO HIPOTECARIO
NO PROCEDENTE	29	59 CUOTA DEL SINDICATO	77 DIFERENCIA EN ICTSGEM
07 QUINQUENIO	30	60	78 PRESTAMO QUINOGRAFARIO
08 SUELO	31 RIESGOS PROFESIONALES	61	79
09 ASIGNACION	32 BONIFICACION FISCAL	62 DIFERENCIA EN SINDICATO	80 PRESTAMO PADQUISION DE VEHICULO
10 AYUDA PARA RENTA	33 BIENESTAR FAMILIAR	63 FONDO AUX. GTOS. FUNERARIO	81
11 COMPENSACION	34 BECAS	64 LIBROS Y ENC. EDUC. EXC.	82 PRESTAMO CALA DE AHORROS
12 COMPENSACION DE SUELO	35 VARIOS	65 SANCIONES SINDICALES	83 FINMART
13 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	39 COMPENSACION ESPECIAL	66 DIFERENCIA POR PERCEPCION	84 PROMOBEN
14 TRABAJOS ESPECIALES	40 DOTACION COMPLEMENTARIA	67 GRUPO MASEH	85
15 HORAS EXTRAS	41 DIF. I.S.R. NO PROCEDENTE	NO PROCEDENTE	86
16 RETRIBULACION	44 DIFERENCIAS	70 SEGURO DE VIDA	87 SEGURO ADIC. AHISA
17 AGUINALDO	45 PERCEPCIONES LUBILADOS	71 WALMART	88 SEGURO VIDA IND. AHISA
18 PRIMA VACACIONAL	46		89 SEG. ADIC. GTOS. MED. MAY
19 PAGO DE VACACIONES	48 PLAN DE REVISION SOCIAL		90 SEGUROS ATLAS S.A.
			93 OTROS SEGUROS



AYUDANTIA MUNICIPAL

APATLACO MUNICIPIO
CD. AYALA, MOR.



ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

AYUDANTIA MUNICIPAL
AYUDANTIA
APATLACO
MUNICIPIO DE AYALA MOR.

A QUIEN CORRESPONDA:

PROPIETARIOS

AYUDANTE MUNICIPAL
NULFO BARRETO MORALES

SECRETARIO
ANTONIO ERNESTO BUSTAMANTE

TESORERO
ROBERTO RENTERIA MEJIA

El que suscribe el C. ARNULFO BARRETO MORALES,
Ayudante Municipal de este lugar.

H A G O C O N S T A R

Que la C. FELIPA ALBARADO GUZMAN, es vecina de este
lugar con domicilio en:

Las. Cuya fotografía se estampa en éste para su identi-
ficación.

No habiendo inconveniente alguno para los usos y
fines legales que al mismo convengan se extiende la presen-
te a los 15 días del mes de Diciembre.

A T E N T A M E N T E .

EL AYUDANTE MUNICIPAL

C. ARNULFO BARRETO MORALES.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., 18 de MARZO de 1987.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PRESENTE:

Por la presente OTORGO al Sr. a. FELIPA ALVARADO DE VIDAL.

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperlo, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

Felipa Alvarado de Vidal

FELIPA ALVARADO DE VIDAL

Juan Vidal Sanchez

JUAN VIDAL SANCHEZ.

ACEPTO EL PODER

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FIRMO LA PRESENTE CARTA PODER PARA OTORGAR A FELIPA ALVARADO DE VIDAL, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL PRESIDENTE.

PORFIRIO PALACIOS MORALES.

TESTIGO

TESTIGO



SRIA. DE FINANZAS Y
PROM. ECONOMICA

Nº 503966

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para

Certificado del Registro = = = = AL MARGEN:= Un Sello con el Escudo Nacional que dice: -

Civil. Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.- H. Cuautla, Mor.

Partida No. 261.- Acta de Matrimonio de JUAN VIDAL SANCHEZ con FELIPA -

ALVARADO GUZMAN.- Huellas digitales de los contrayentes.- Al centro.-

En la H. Ciudad de Cuautla, Morelos siendo las catorce horas del día -

veinte de Octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Angel To-

rres Escalante, Juez del Registro Civil de este Municipio, comparecen a

fin de celebrar su matrimonio civil el Sr. Juan Vidal Sánchez con la -

Sra. Felipa Alvarado Guzmán, que en solicitud presentada dieron por sus

generales las siguientes: El primero dijo ser mexicano, viudo, campesino

no de sesenta y dos años de edad, originario de San Martín Temoac, More

los y vecino de esta Ciudad, con domicilio en

hijo de los hoy finados, Jesús Vidal Tamayo y -

Cirina Sánchez.- La segunda dijo ser mexicana, viuda, dedicada al hogar

de cincuenta y un años de edad, originaria de Huajuapán de León, Oaxaca

y vecina de Cuautlilco, de este Municipio, con domicilio en

, hija de los hoy finados, Nabor Alvarado y María Epifanía Guz-

mán.- Manifestaron que siendo su deseo unirse en matrimonio civil y no

teniendo para ello ningún impedimento legal, ya que cuentan con la edad

requerida por la Ley, piden se verifique su matrimonio y que este sea -

bajo el Régimen de Sociedad Conyugal.- Para la validez del mismo presen-

tan por testigos a los señores Felipe Sánchez Cervantes é Hilario Herná-

nández Gutiérrez, casados, de 26 y 83 años de edad respectivamente, obrero

y campesino, con domicilios en en Cuautlilco, -

Mor. y en la Col. E. Zapata de esta Ciudad

Los que protestados en la forma que marca la Ley prometieron conducirse

con verdad manifestando que conocen a los pretendientes y les consta -

que son libres y no tienen ningún impedimento legal para contraer matrimo-

onio, por lo antes expuesto, hice a los contrayentes las siguientes -

preguntas ¿Es vuestra libre y espontánea voluntad contraer Matrimonio? -

¿Os recibís el uno al otro por Marido y Mujer? habiendo contestado afir-

mativamente hice a continuación la siguiente declaratoria: EN NOMBRE -

DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGITIMO MA-

TRIMONIO CIVIL AL SR. JUAN VIDAL SANCHEZ CON LA SRA. FELIPA ALVARADO -

GUZMAN, SIENDO ESTE CON TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LA LEY

CONCEDE Y EL MATRIMONIO IMPONE.- Léida la presente, ante los interesa-

dos y testigos, la ratifican y firman para constancia.- Doy fé.- Angel-

Torres E.- Juan Vidal Sanchez.- Felipa Alvarado de Vidal.- Eulalia Cor-

tés.- F. Sánchez C.- Jovito Galarza R.- Hilario Hernandez.- Ana Ma. Ro-

dríguez de Sánchez.- Efraín Carpeño J.- Srío.- Rúbricas.- - - - -

= = = Es copia fiel de su original que expido a petición de parte intere-
resada y para los usos legales que a sus derechos convengan, en la H. -
Ciudad de Cuautla, Morelos a los veintidos días del mes de octubre de -
mil novecientos setenta y uno.

El Juez del Registro Civil.

Secretario.

Angel Torres Escalante.

Lic. Efraín Carpeño Jiménez.

FELIPA ALVARADO GUZMAN VDA. DE VIDAL.

Esta Viuda cobro la cantidad de \$ 1,100.00 (Un millón, cien mil - viejos pesos), por concepto de Seguro de Vida y pago de Marcha, que -- correspondían a su esposo el Veterano C. Juan Vidal Sanchez, fallecido- el 26 de Mayo de 1993.

Por lo que ya no tiene derecho a nuevo cobro por estas prestaciones.

" GRUPO CUAUTLA "



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm Tres
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 115 se
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

13241

OFICIALIA NO. <u>01</u>	LIBRO NO. <u>02</u>	ACTA NO. <u>415</u>	LOCALIDAD <u>CUAUTLA</u>	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO <u>28</u> <u>05</u> <u>93</u>
MUNICIPIO <u>CUAUTLA</u>			ENTIDAD FEDERATIVA <u>MORELOS</u>	

NOMBRE <u>JUAN VIDAL SANCHEZ</u> (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)	FINADO SEXO; MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
ESTADO CIVIL <u>CASADO</u>	NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>
EDAD <u>108</u> AÑOS	
DOMICILIO <u>Col.E.Zapata.- Cuautla, Mor.</u>	
NOMBRE DEL CONYUGE <u>FELIPA ALVARADO GUZMAN</u>	VIVE <u>NACIONALIDAD MEXICANA</u>
NOMBRE DEL PADRE <u>JESUS VIDAL SANCHEZ</u>	
NOMBRE DE LA MADRE <u>QUIRINA SANCHEZ</u>	

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: <u>INHUMACION</u> ☒ <u>CREMACION</u> ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO <u>Panteón Mpal.</u>
UBICACION <u>Pino Suárez S.n.- Cuautla, Mor.</u>	ORDEN No. <u>- - -</u>
FECHA DE DEFUNSION <u>26 de Mayo de 1993.</u>	HORA <u>17:00</u>
LUGAR <u>Col.E.Zapata.- Cuautla, Mor.</u>	
CAUSA(S) DE LA MUERTE <u>INFARTO AGUDO MIOCARDIO. 2 Hrs.- INSUF.CARDIACA IZQ.- 4 Hrs.- CARDIO</u>	
<u>PATIA ARTERIOSCLEROTICA HIPERTENSIVA (NO ESPECIFICA).- SENECTUD. 98 A.- ULCERAS DE</u>	
<u>DESCUBIROT, 2 M.</u>	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION <u>DR.FERNANDO MORALES BUENO</u>	No. DE CEDULA PROFESIONAL <u>589029</u>
DOMICILIO <u>- Apatlaco, Mor.</u>	

DECLARANTES	
NOMBRE <u>Felipa Alvarado Guzmán</u>	EDAD <u>76</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Conyuge</u>
DOMICILIO <u>- Cuautla, Mor.</u>	

TESTIGOS	
NOMBRE <u>Ana María Rodríguez Guzmán</u>	EDAD <u>40</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Ninguno</u>
DOMICILIO <u>Cuautla, Mor.</u>	
NOMBRE <u>Enrique García Malagón</u>	EDAD <u>60</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Ninguno</u>
DOMICILIO <u>- Cuautla, Mor.</u>	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 01
H. H. CUAUTLA, MOR.

jbm.

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA
RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y
QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica
que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y
signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: H.H.Cuautla, Mor. a 28 de Mayo de
mil novecientos noventa y tres.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

LIC.JESUS BECERRIL CEDEÑO

Nombre

Firma

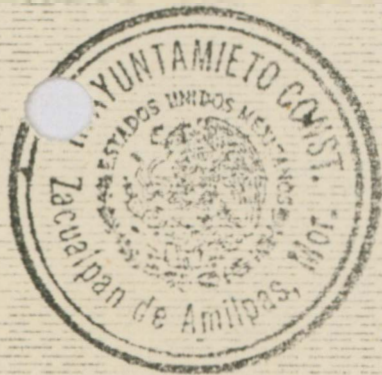


PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 302587

VALOR \$ 5.00

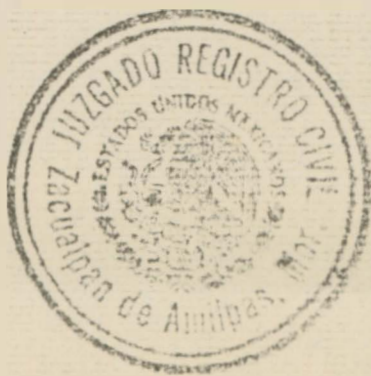
Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 51 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

----- AL MARGEN.- Número 138.- Juan Vidal.- de Temoac.- AL -
CENTRO.- Acta de nacimiento.- En Zacualpan Amilpas, a las 11
once del día 29 veintinueve de Junio de 1893 mil ochocientos
noventa y tres, ante mi Tomás Albo, Juez del Registro Civil
de esta Municipalidad, compareció el Ciudadano Jesús Vidal,
vecino de Temoac, de 28 veintiocho años, casado, carpintero,
y presentó una boleta del Ayudante Municipal de la 3a. Demar-
cación en que consta haber presentado en buena salud un niño
y expresó: que nació en su casa el día 24 veinticuatro del
actual a las 11 once de la noche al que pone por nombre "Juan
Vidal", hijo legítimo del comparente y de Quirina Sánchez de
la misma vecindad, de 28 veintiocho años, casada,; nieto por
línea paterna de Juan Vidal ya difunto y de Carmen Juárez ca-
sada, y por la materna de Mariano Sánchez casado, labrador
de Trinidad Tamayo casada. Fueron testigos de esta manifest-
ción los Ciudadanos Sotero Aragón y José Rivera, naturales y
vecinos del expresado Temoac, casados, jornaleros, y mayores
de edad, con lo que concluyó esta acta que leída que les fu-
la ratificaron y firmo el interesado, no haciendolo los tes-
tigos por haber manifestado no saber.- Tomás Albo.- Jesús V
dal.- R U B R I C A S . - - - - -
= = = = =

Es copia fiel sacada de su original cuya fidelidad
certifico a solicitud para la parte interesada, para los --
usos legales que mejor le convengan. Dada en el Palacio Mun-
cipal de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos; a los tre-
ce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL. P.M.D.L.

Luis Benito García Neri
POR ANTIOCO GARCIA NERI.

①

H. Cuautla, Mor., a 20 de marzo de 1960.

H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO
CUERNAVACA, MORELOS.

JUAN VIDAL SANCHEZ, con domicilio en Av. [REDACTED], en la colonia Morelos de la ciudad de Cuautla, Mor., por medio del presente escrito, - ante ustedes con el debido respeto, comparezco para manifestar lo siguiente:

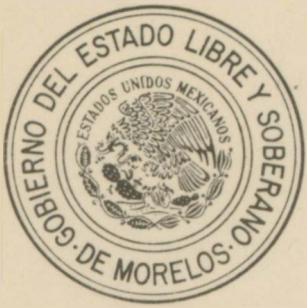
Que deseándome acogerme a los beneficios que concede la Ley, de Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fue publicada en el Periódico Oficial número 1000 el 13 de enero de 1969, y considerando que me encuentro con derecho suficiente para ello, espero se de solución favorable a mi solicitud, después de haberse practicado el estudio correspondiente y para lo cual aporto los siguientes documentos:

Copia fotostática de mi reconocimiento.
Certificado del Presidente Municipal
Certificado del Comisariado Ejidal.
Tres Fotografías tamaño credencial.

Al remitir los documentos anteriores suplico de la manera más atenta, se hagan los estudios solicitados.

R e s p e t u o s a m e n t e

Juan Vidal Sánchez
Juan Vidal Sánchez



PODER EJECUTIVO

Dependencia ...SECRETARIA PARTICULAR...
Dpto.
Sección
Oficio Núm. ...1220...
Expediente

Cuernavaca, Mor., Octubre 15 de 1968.

Veteranos
Comité
Estado de Morelos

C. Lic. Fausto Galván Campos,
Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, me --
permito enviar a usted para su atención, escrito de fecha 7 de los co--
rrientes, que le dirige al propio Funcionario el C. Juan Visal Sánchez,
por el que solicita se le conceda una pensión vitalicia, manifestando que
en fechas anteriores ya presentó la misma petición.

Al agradecer su amable atención aprovecho la opor--
tunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.

Francisco Intlacque
Ing. Francisco Intlacque.

c.c.p. - El Interesado.

H. Cuautla, Mor.



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR.

Dpto. _____

Sección _____

Oficio Núm. 2110

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., Diciembre 27 de 1968.

C. Lic. Fausto Galván Campos,
Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, --
me permito enviar a usted para su conocimiento y fines que procedan,
la comunicación que con fecha 23 de los corrientes le dirige el C. --
Juan Vidal Sánchez, vecino de Cuautla, Mor., en el cual solicita se --
le conceda la pensión vitalicia que le corresponde.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.

Ing. Francisco Intlacque.

c. c. p. - El interesado.

Cuautla, Mor.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. CUAUTLA, MOR.

Dependencia	SECRETARIA
Sección	GOBERNACION
Mesa	CUATRO
Número de Oficio	- - - -
Expediente	38/69

ASUNTO:

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Presidente Municipal Constitucional y Secretario con quien actúa,

H A U E N C O N S T A R :

que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esta ciudad desde hace más de 50 años, teniendo como domicilio actual la Casa número 44 de la [redacted], es persona honorable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a la Legión de Honor Mexicana.

A solicitud del interesado, se expide la presente en la H. Ciudad de Cuautla de Morelos, Estado de Morelos a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Antonio Pliego Noyola

Arturo Cortina Alvarez



aga.

El suscrito SATURNINO FERRER ACEVEDO. Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Cuautla, Morelos: por el presente.

HACE CONSTAR:

Que el C. JUAN VIDAL SANCHES. es Ejidatario de este Ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas de mil metros cuadrados cada una y esta en quieta y pacifica posesión de la misma.

Por lo que a petición del interesado le extiende el presente a los 26 dias del Mes de Junio del año de mil novecientos sesenta y nueve.

"TIERRA Y LIBERTAD"

EL COMISARIADO EJIDAL DE CUAUTLA.
PRESIDENTE.



[Handwritten signature]
Saturnino Ferrer A.

Ex-Capitán 1o. de Cab.
del Ejército Libertador del Sur
JUAN VIDAL SANCHEZ

H. Cuautla, Morelos.

7 de octubre de 1968.

C. Lic. Dn.
EMILIO RIVA PALACIO MORALES
Gobernador Constitucional del Estado
Palacio de Gobierno
Cuernavaca, Morelos.

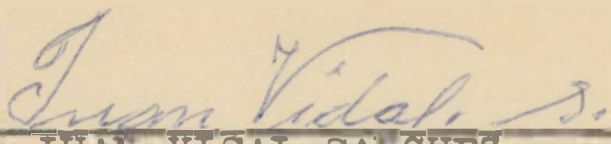
En diferentes fechas, la Directiva de la Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución, con Oficinas en México, D. F. se ha dirigido al C. Lic. Fausto Galván Campos, Secretario General de Gobierno, con el fin de saber si ya había acuerdo favorable a mi solicitud de pensión como Veterano de la Revolución y que hice con fecha 5 de enero del año de 1966.

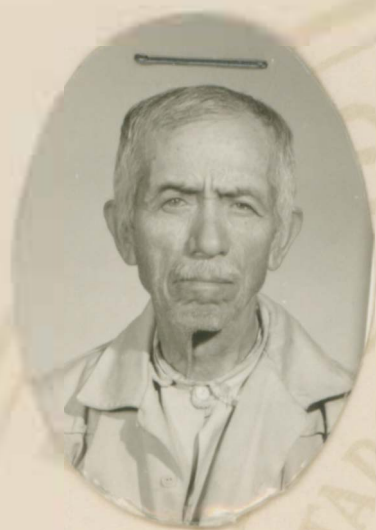
Como hasta esta fecha, no se ha recibido comunicación alguna sobre el particular, vuelvo a dirigirme a usted señor Gobernador, con el fin de que se estudie mi expediente que obra en esa Gubernatura, ya que creo tener los suficientes derechos para ser beneficiado con la Ley de Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, y que fué publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha del 13 de enero de 1960.

Como me encuentro ya en edad avanzada, mi trabajo no tiene el mismo rendimiento de antaño y si presté un servicio a mi Patria, juzgo que ahora que estoy ya sin las energías suficientes para buscar mi sostenimiento, merezca una pequeña compensación y para ello solicito se me adjudique el beneficio que venía disfrutando el hoy occiso DEMETRIO SEVILLA CHAVARRIA.

Agradecido por la atención al presente, reitero a usted mis más sinceros respetos.

R e s p e t u o s a m e n t e
H. Cuautla, Morelos, a 7 de octubre de 1968


JUAN VISAL SANCHEZ

Ex-Capitán 1o.- de Caballería
del Ejército Libertador del Sur
JUAN VIDAL SANCHEZ.

H. Cuautla, Morelos.

23 de diciembre de 1968.

C. Lic. Dn.
EMILIO RIVA PALACIO MORALES
Gobernador Constitucional del Estado
Palacio de Gobierno
Cuernavaca, Morelos.

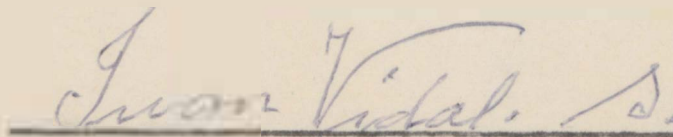
Con fecha 7 de octubre del año en curso, me dirigí a usted, para hacer un recordatorio sobre las diferentes solicitudes que por conducto de la Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución, con Oficinas en México, D. F. se han hecho, para que se me pensione de conformidad con la Ley de Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución nati - vos del Estado.

Como tengo conocimiento de que el año próximo se pensionarán a elementos del Ejército Libertador del Sur, en ocasión al 50 aniversario de la muerte de nuestro querido Jefe Gral. Emiliano Zapata, me vuelvo a dirigir a usted con el fin de que se estudie mi expediente, acompaño copia fotostática de mi reconocimiento por la Legión de Honor Mexicana, lo que hace creer que tengo mis derechos para ser beneficiado -- con dicha Ley de Estímulos que fué publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de enero de 1960.

Como me encuentro ya en edad avanzada, mi trabajo-- no tiene el mismo rendimiento de antaño y si presté un servicio a mi Patria, juzgo que ahora que estoy ya sin las energías suficientes para buscar mi sostenimiento, merezca una pequeña compensación y para ello solicito se me adjudique el beneficio que venía disfrutando el hoy occiso DEMETRIO SEVILLA CHAVARRIA.

Agradeciendo en todo lo que vale la atención a la presente, reitero a usted mis más sinceros respetos.

R e s p e t u o s a m e n t e


JUAN VIDAL SANCHEZ




oficio No. 3441.

ASUNTO: Se solicita su valerosa intervención.

noviembre 10 de 1966.

C. LIC. FAUSTO GALVAN CAMPOS
Secretario General de Gobierno
Cuernavaca, Mor.

El C. Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional de ese Estado, giró a usted memorandum 1544 el 20 de julio anterior enviándole es-
critito del C. JUAN VIDAL SANCHEZ, para su atención,--

Por nuestra parte nos es grato informar a usted que el C. VIDAL SANCHEZ, es Veterano de la Revolución que prestó sus servicios con el grado de Capitán lo., por cuyo motivo solicitamos su pronta y generosa intervención a efecto de que se le Pensione adjudicándole el beneficio que venía disfrutando -- el hoy occiso DEMETRIO CEVILLA CHAVARRIA.

Que damos reconocidos por su generoso --
acuerdo.

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL."

EL PRESIDENTE EJECUTIVO.
GRAL. DEDIV. Y DIP.

Marciano Gonzalez
MARCIANO GONZALEZ

EL PRIMER SEÑOR GENERAL.
CORONEL DE INF. RET. VET.

Abel Boza Aleman
ABEL BOZA ALEMAN.
(195001)

RCG/nzm.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Depto. REVOLUCION DEL SUR.

Sección PRESIDENCIA.

Oficio Núm. 0128.

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., agosto 26 de 1987.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

En oficio número 075, de fecha 18 de mayo del año en curso, devolvimos el cheque número 653870, por la cantidad de \$25,918.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la pensión, del mes de abril del año actual, a favor del veterano JUAN VIDAL SANCHEZ, solicitando al mismo tiempo la cancelación del mismo, en virtud de encontrarse duplicada la pensión.

Como nos hemos dado cuenta de que por un error se ha cancelado el cheque de que ha venido disfrutando el propio señor Juan Vidal Sánchez, a partir del 14 de marzo de 1976, fecha en que se elevó dicha pensión a la categoría de pensión vitalicia, por acuerdo del H. Congreso del Estado; y con el objeto de corregir este lamentable error que hemos descubierto, nos permitimos suplicar a usted, de la manera más atenta, sea muy servido en dictar sus estimables órdenes para que el cheque que se ha venido otorgando al Veterano Juan Vidal Sánchez, repetimos, desde marzo de 1976, quede subsistente, pues el cheque que debe cancelarse es el otorgado por acuerdo del señor Gobernador, Dr. Lauro Ortega Martínez, dictado el día 4 de febrero de 1985.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

1 SET. 3 1987

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

c.c.p. La Tesorería General del Gobierno del Estado.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.



PODER EJECUTIVO

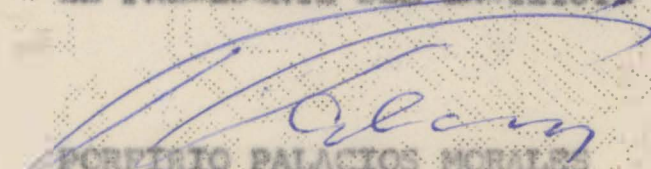
Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE
Depto.	LA REVOLUCION DEL SUR
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	046
Expediente	

Cuernavaca, Mor., febrero 19 de 1987.

C. ING. MANUEL MARISCAL ABASCAL,
TESORERO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

Me permito devolver a usted el cheque número 610456, por la cantidad de \$25,918.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.),- correspondiente a la pensión, del mes de enero próximo pasado, a favor del Veterano Vidal Juan, con la súplica de que sea muy servido en ordenar su cancelación, en vista de que el repetido Veterano aparece en la nómina que cada mes se nos envía a este Instituto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO


PORFIRIO PALACIOS MORALES

DEPENDENCIA AYUDANTIA MUNICIPAL.
SAN PEDRO APATLACO MORELOS.

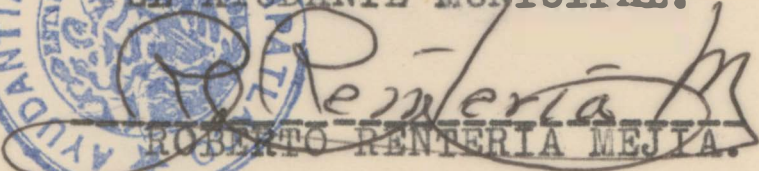
A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. Roberto Renteria Mejia, Ayudante Municipal, de este lugar de San Pedro Apatlaco Mpio., de Ayala Estado de Morelos, por medio del presente.

----- HACE CONSTAR -----

Que el JUAN VIDAL SANCHES, originario de San-Martin Temoac, y vecino de este lugar, VIVE Y RADICA EN-esta localidad de San Pedro Apatlaco con domicilio en-la calle [REDACTED]. En la Anpliación-
Reforma de esta localidad.

A petición del interesado y no habiendo in-conveniente se le expide la presente para los fines le-gales que al interesado convengán, a los tres dias del Mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

ATENTAMENTE.
EL AYUDANTE MUNICIPAL.

ROBERTO RENTERIA MEJIA.

En Ayala de Morelos.



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
Dpto. EN EL ESTADO DE MORELOS.
Sección _____
Oficio Núm. 0.4044
Expediente _____

Cuernavaca, Mor. a 31 de julio de 1969.

C. GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO
P r e s e n t e.

La Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, por conducto de su Presidencia, se permite enviar a usted el Dictamen por quintuplicado relacionado con la solicitud del C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Capitán Primero de Caballería, para acogerse a las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución vigente.

Este Dictamen debidamente estudiado fué aprobado por esta Comisión en los términos que se indican en los puntos de acuerdo, suplicando al Ejecutivo de su digno cargo sea muy servido dictar el acuerdo correspondiente, de conformidad con las facultades que le concede el Artículo 12 de la Ley de referencia.

Aprovecho la oportunidad para signaficar a usted mi consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE.

Rubén D. Tola Ortiz

Rubén D. Tola Ortiz.



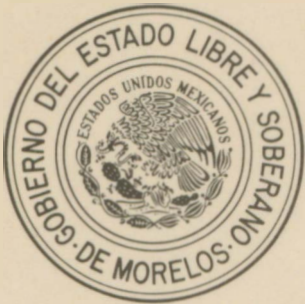
RDT/mmg.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS

JUL 31 10 32 AM '69

DESPACHADO

\$ 300.00



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Ex-Capitán Primero de Caballería - quién militó en las fuerzas del extinto Ejército Libertados del Sur para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial número 1900 de 13 de enero de 1960, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por los siguientes documentos:

1.-Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos con fecha 20 de marzo de 1960, solicitando ante las autoridades competentes el reconocimiento de los servicios prestados a la Revolución a fin de recibir los veneficios que la Ley marca con apego a la documentación que en seguida se enumera

2.-Oficio s/n. expediente 38/69 Ayuntamiento Constitucional H. Cuautla, Mor. Secretaría, Sec. Gobernación, en que se hace constar: que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esa ciudad desde hace más de 50 años, teniendo como domicilio actual la

_____ es persona honorable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a la Legión de Honor Mexicana.

3.-Oficio s/n. de fecha 26 de junio de 1969, en que se hace -



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 2 --

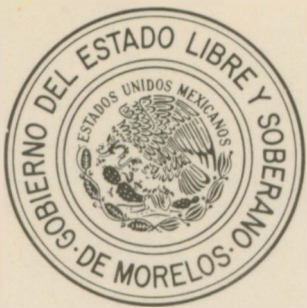
constar: Que el C. Juan Vidal Sánchez, es Ejidatario de este ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas del mil metros cuadrados cada una y está en quieta y pacífica posesión de la misma.

3.-Oficio girado por la Legión de Honor Mexicana número 19089 expediente T-14479, girado al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, en el que se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA Revolución, fechado el 3 de noviembre de 1965.

4.-Oficio girado por la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana con el número 002006 expediente XX/112/ 1 9564, en el que se le comunica al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, su reconocimiento como LEGIONARIO, con fecha 25 de abril de 1966.

5.-Certificado del General de División del Ejército Nacional FRANCISCO MENDOZA PALMA, en que certifica los servicios prestados por el C. ex-Capitan Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la Revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.

6.-Certificado del Coronel de Caballería Hermenegildo Gomar-Naranjo, en que certifica los servicios prestados por el C. Cap. - Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

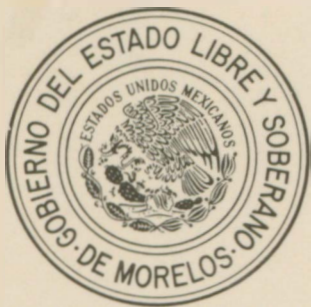
-- 3 --

7.- FORTINO AYAQUICA, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL SANCHEZ, quien adquirió el grado de CAPITAN PRIMERO, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos -- atacaban. A petición del interesado extiendo el presente para que haga de él lo que crea conveniente .- El que extiendo en la ciudad de México a 10 de mayo de 1933. FORTINO AYAQUICA.- Rúbrica.- General de División.

8.- Tarjeta de Identificación.- LEGION DE HONOR MEXICANA.- Edifi cio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta tarjeta acredita la personalidad del C. "LEGIONARIO" JUAN VIDAL SANCHEZ, como miem bro de esta Institucion.- Lomas de Sotelo, D.F. 24 de Mar. de 1969. General de División Comandante General. BENITO BERNAL MIRANDA. --- -306602- Reverso: Tomese Nota J. de Administración y Org. Manuel V.- Quiros Lozada.- 186131- Registrado a fojas 181 del libro respectivo El Tte. Corl. o. Jefe de la Sec. Especial.- Francisco Montero Fer nandez de Lara -212238- L-9564- 000049.-----

SEGUNDO.- Que por el estudio que con toda minuciosidad pra ticó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes revolucionarios, comprobó no haber hecho armas contra el PLAN DE - AYALA, y sí que ha vivido dentro del Estado de Morelos por tiempo largo y que con anterioridad a la promulgación de la Ley de Benefi cios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia	_____
Dpto.	_____
Sección	_____
Oficio Núm.	_____
Expediente	_____

-- 4 --

por lo que reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o., formulandose el presente

D I C T A M E N:

UNICO.-Por las condiciones anteriores, se reconoce como veterano de la Revolución en el Estado de Morelos al C. Ex-Capitán Primero de Caballería JUAN VIDAL SANCHEZ.

PUNTOS DE ACUERDO.

I.-Comuniquese al C. Juan Vidal Sanchez, su reconocimiento oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.-Expídase al C. Cap. Primero JUAN VIDAL SANCHEZ, la credencial correspondiente que lo acredite como tal.

III.- Remitase un tanto del presente dictamen al C. EJECUTIVO-DEL ESTADO, para su conocimiento y efectos.

IV.- Remitase un tanto al C. Presidente Municipal que corresponda para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los cinco días del mes de julio-de mil novecientos sesenta y nueve.

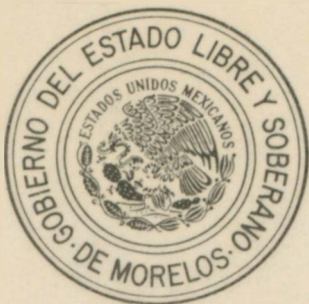
PRESIDENTE

SECRETARIO

Ruben C. Tola Ortiz

VOCAL





PODER EJECUTIVO



Dependencia	_____
Dpto.	_____
Sección	_____
Oficio Núm.	_____
Expediente	_____

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Ex-Capitán Primero de Caballería - quién militó en las fuerzas del extinto Ejército Libertados del Sur para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial número 1900 de 13 de enero de 1960, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por los siguientes documentos:

1.-Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos con fecha 20 de marzo de 1960, solicitando ante las autoridades competentes el reconocimiento de los servicios prestados a la Revolución a fin de recibir los veneficios que la Ley marca con apego a la documentación que en seguida se enumera

2.-Oficio s/n. expediente 38/69 Ayuntamiento Constitucional H. Cuautla, Mor. Secretaría, Sec. Gobernación, en que se hace constar: que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esa ciudad desde hace más de 50 años, teniendo como domicilio actual la [redacted] de la calle de [redacted] de la Colonia Morelos, es persona honorable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a la Legión de Honor Mexicana.

3.-Oficio s/n. de fecha 26 de junio de 1969, en que se hace



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 2 --

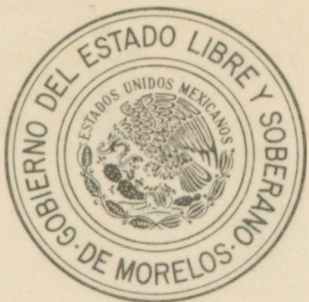
constar: que el C. Juan Vidal Sánchez, es Ejidatario de este ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas del mil metros cuadrados cada una y está en quieta y pacífica posesión de la misma.

3.-Oficio girado por la Legión de Honor Mexicana número 19089 expediente T-14479, girado al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, en el que se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA Revolución, fechado el 3 de noviembre de 1965.

4.-Oficio girado por la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana con el número 002006 expediente XX/112/ 1 9564, en el que se le comunica al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, su reconocimiento como LEGIONARIO, con fecha 25 de abril de 1966.

5.-Certificado del General de División del Ejército Nacional FRANCISCO MENDOZA PALMA, en que certifica los servicios prestados por el C. ex-Capitan Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la Revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.

6.-Certificado del Coronel de Caballería Hermenegildo Gomar-Naranjo, en que certifica los servicios prestados por el C. Cap. - Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 3 --

7.- FORTINO AYAQUICA, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL SANCHEZ, quien adquirió el grado de CAPITAN PRIMERO, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos atacaban. A petición del interesado extendo el presente para que haga de él lo que crea conveniente.- El que extendo en la ciudad de México a 10 de mayo de 1933. FORTINO AYAQUICA.-Rúbrica.-General de División.

8.- Tarjeta de Identificación.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta tarjeta acredita la personalidad del C. "LEGIONARIO" JUAN VIDAL SANCHEZ, como miembro de esta Institucion.-Lomas de Sotelo, D.F. 24 de Mar. de 1969. General de División Comandante General. BENITO BERNAL MIRANDA. --- -306602-Reverso:Tomese Nota J. de Administración y Org. Manuel V.-Quiros Lozada.-186131- Registrado a fojas 181 del libro respectivo El Tte. Corl. o. Jefe de la Sec. Especial.- Francisco Montero Fernandez de Lara -212238- L-9564- 000049.-----

SEGUNDO.-Que por el estudio que con toda minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes revolucionarios, comprobó no haber hecho armas contra el PLAN DE AYALA, y sí que ha vivido dentro del Estado de Morelos por tiempo largo y que con anterioridad a la promulgación de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia	_____
Dpto.	_____
Sección	_____
Oficio Núm.	_____
Expediente	_____

-- 4 --

por lo que reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o., formulandose el presente

D I C T A M E N;

UNICO.-Por las condiciones anteriores, se reconoce como veterano de la Revolución en el Estado de Morelos al C. Ex-Capitán Primero de Caballería JUAN VIDAL SANCHEZ,

PUNTOS DE ACUERDO,

I.-Comuniquese al C. Juan Vidal Sanchez, su reconocimiento oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.-Expídase al C. Cap. Primero JUAN VIDAL SANCHEZ, la credencial correspondiente que lo acredite como tal.

III.- Remitase un tanto del presente dictamen al C. EJECUTIVO DEL ESTADO, para su conocimiento y efectos.

IV.- Remitase un tanto al C. Presidente Municipal que corresponda para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

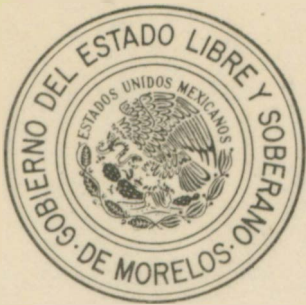


PRESIDENTE

Ruben J. Tola Ortiz

SECRETARIO

VOCALES



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose
avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presenta-
da por el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Ex-Capitán Primero de Caballería -
quién militó en las fuerzas del extinto Ejército Libertados del Sur
para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los
Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el
H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada
en el Periódico Oficial número 1900 de 13 de enero de 1960, formula
los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en posesión de la documentación sometida a nues-
tro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por --
los siguientes documentos:

1.-Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionaria
del Estado de Morelos con fecha 20 de marzo de 1960, solicitando
ante las autoridades competentes el reconocimiento de los servi-
cios prestados a la Revolución a fin de recibir los beneficios que
la Ley marca con apego a la documentación que en seguida se enumera

2.-Oficio s/n. expediente 38/69 Ayuntamiento Constitucional H.
Cuautla, Mor. Secretaría, Sec. Gobernación, en que se hace constar:
que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esa ciudad desde hace más -
de 50 años, teniendo como domicilio actual la [REDACTED] de la-

[REDACTED], es persona hono-
rable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a-
la Legión de Honor Mexicana.

3.-Oficio s/n. de fecha 25 de junio de 1969, en que se hace -



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 2 --

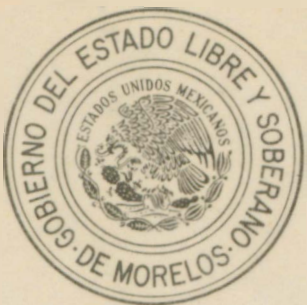
constar: que el C. Juan Vidal Sánchez, es Ejidatario de este ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas del mil metros cuadrados cada una y está en quieta y pacífica posesión de la misma.

3.-Oficio girado por la Legión de Honor Mexicana número 19089 expediente T-14479, girado al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, en el que se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA Revolución, fechado el 3 de noviembre de 1965.

4.-Oficio girado por la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana con el número 002006 expediente XV/112/ 1 9564, en el que se le comunica al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, su reconocimiento como LEGIONARIO, con fecha 25 de abril de 1966.

5.-Certificado del General de División del Ejército Nacional-FRANCISCO MENDOZA PALMA, en que certifica los servicios prestados por el C. ex-Capitan Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la Revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.

6.-Certificado del Coronel de Caballería Hermenegildo Gomar-Naranjo, en que certifica los servicios prestados por el C. Cap. - Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

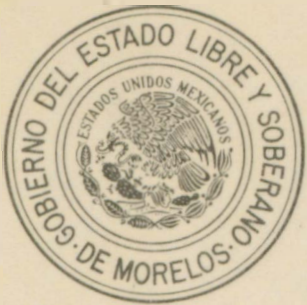
-- 3 --

7.- FORTINO AYAQUICA, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL SANCHEZ, quien adquirió el grado de CAPITAN PRIMERO, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos atacaban. A petición del interesado extiendo el presente para que haga de él lo que crea conveniente.- El que extiendo en la ciudad de México a 10 de mayo de 1933. FORTINO AYAQUICA.-Rúbrica.-General de División.

8.- Tarjeta de Identificación.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta tarjeta acredita la personalidad del C. "LEGIONARIO" JUAN VIDAL SANCHEZ, como miembro de esta Institucion.-Lomas de Sotelo, D.F. 24 de Mar. de 1969. General de División Comandante General. BENITO BERNAL MIRANDA. ---
-306602-Reverse:Tomese Nota J. de Administración y Org. Manuel V.-Quiros Lozada.-186131- Registrado a fojas 181 del libro respectivo El Tte. Corl. o. Jefe de la Sec. Especial.- Francisco Montero Fernandez de Lara -212238- L-9564- 000049.-----

SEGUNDO.-Que por el estudio que con toda minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes revolucionarios, comprobó no haber hecho armas contra el PLAN DE AYALA, y sí que ha vivido dentro del Estado de Morelos por tiempo largo y que con anterioridad a la promulgación de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 4 --

por lo que reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o., formulandose el presente

D I C T A M E N:

UNICO.-Por las condiciones anteriores, se reconoce como veterano de la Revolución en el Estado de Morelos al C. Ex-Capitán Primero de Caballería JUAN VIDAL SANCHEZ.

PUNTOS DE ACUERDO.

I.-Comuniquese al C. Juan Vidal Sanchez, su reconocimiento oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.-Expídase al C. Cap. Primero JUAN VIDAL SANCHEZ, la credencial correspondiente que lo acredite como tal.

III.- Remitase un tanto del presente dictamen al C. EJECUTIVO DEL ESTADO, para su conocimiento y efectos.

IV.- Remitase un tanto al C. Presidente Municipal que corresponda para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

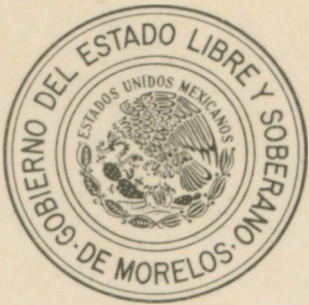


PRESIDENTE

Luis E. Vidal Ortiz

SECRETARIO

VOCALES



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Ex-Capitán Primero de Caballería - quién militó en las fuerzas del extinto Ejército Libertados del Sur para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 21 de diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial número 1900 de 13 de enero de 1960, formula los siguientes:

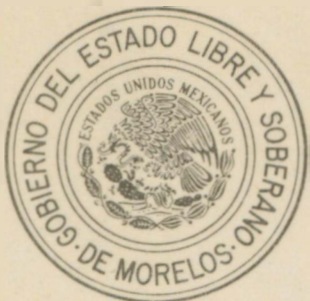
CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por -- los siguientes documentos:

1.-Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos con fecha 20 de marzo de 1960, solicitando ante las autoridades competentes el reconocimiento de los servicios prestados a la Revolución a fin de recibir los beneficios que la Ley marca con apego a la documentación que en seguida se enumera

2.-Oficio s/n. expediente 38/69 Ayuntamiento Constitucional H. Cuautla, Mor. Secretaría, Sec. Gobernación, en que se hace constar: que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esa ciudad desde hace más de 50 años, teniendo como domicilio actual la casa número 44 de la calle de Av. Puente de Ixtla de la Colonia Morelos, es persona honorable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a la Legión de Honor Mexicana.

3.-Oficio s/n. de fecha 26 de junio de 1969, en que se hace --



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 2 --

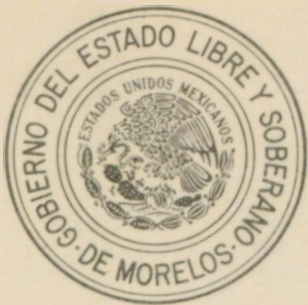
constar: que el C. Juan Vidal Sánchez, es Ejidatario de este ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas del mil metros cuadrados cada una y está en quieta y pacífica posesión de la misma.

3.-Oficio girado por la Legión de Honor Mexicana número 19089 expediente T-14479, girado al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, en el que se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA Revolución, fechado el 3 de noviembre de 1965.

4.-Oficio girado por la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana con el número 002006 expediente XX/112/ 1 9564, en el que se le comunica al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, su reconocimiento como LEGIONARIO, con fecha 25 de abril de 1966.

5.-Certificado del General de División del Ejército Nacional FRANCISCO MENDOZA PALMA, en que certifica los servicios prestados por el C. ex-Capitan Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la Revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.

6.-Certificado del Coronel de Caballería Hermenegildo Gomar-Naranjo, en que certifica los servicios prestados por el C. Cap. - Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 3 --

7.- FORTINO AYAQUICA, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL SANCHEZ, quien adquirió el grado de CAPITAN PRIMERO, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos -- atacaban. A petición del interesado extendo el presente para que haga de él lo que crea conveniente .- El que extendo en la ciudad de México a 10 de mayo de 1933. FORTINO AYAQUICA.-Rúbrica.-General de División.

8.- Tarjeta de Identificación.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-Edifi cio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta tarjeta acredita la personalidad del C. "LEGIONARIO" JUAN VIDAL SANCHEZ, como miem bro de esta Institucion.-Lomas de Sotelo, D.F. 24 de Mar. de 1969. General de División Comandante General. BENITO BERNAL MIRANDA. --- -306602-Reverse:Tomase Nota J. de Administración y Org. Manuel V.- Quiros Lozada.-186131- Registrado a fojas 181 del libro respectivo El Tte. Corl. o. Jefe de la Sec. Especial.- Francisco Montero Fer nandez de Lara -212238- L-9564- 000049.-----

SEGUNDO.-Que por el estudio que con toda minuciosidad pra ticó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes revolucionarios, comprobó no haber hecho armas contra el PLAN DE - AYALA, y sí que ha vivido dentro del Estado de Morelos por tiempo largo y que con anterioridad a la promulgación de la Ley de Benefi cios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 4 --

por lo que reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o., formulandose el presente

D I C T A M E N;

UNICO.-Por las condiciones anteriores, se reconoce como veterano de la Revolución en el Estado de Morelos al C. Ex-Capitán Primero de Caballería JUAN VIDAL SANCHEZ.

PUNTOS DE ACUERDO.

I.-Comuniquese al C. Juan Vidal Sanchez, su reconocimiento oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.-Expidase al C. Cap. Primero JUAN VIDAL SANCHEZ, la credencial correspondiente que lo acredite como tal.

III.- Remitase un tanto del presente dictamen al C. EJECUTIVO DEL ESTADO, para su conocimiento y efectos.

IV.- Remitase un tanto al C. Presidente Municipal que corresponda para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.



PRESIDENTE
Julien J. Tola Ortiz

SECRETARIO

VOCAL



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose
avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presenta-
da por el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, Ex-Capitán Primero de Caballería -
quién militó en las fuerzas del extinto Ejército Libertados del Sur
para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los
Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el
H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada
en el Periódico Oficial número 1900 de 13 de enero de 1960, formula
los siguientes:

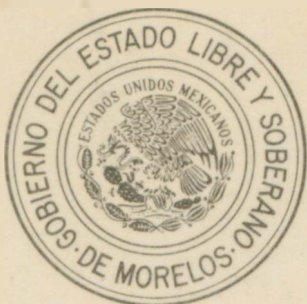
CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en posesión de la documentación sometida a nues-
tro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por --
los siguientes documentos:

1.-Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionaria
del Estado de Morelos con fecha 20 de marzo de 1960, solicitando
ante las autoridades competentes el reconocimiento de los servi-
cios prestados a la Revolución a fin de recibir los beneficios que
la Ley marca con apego a la documentación que en seguida se enumera

2.-Oficio s/n. expediente 33/69 Ayuntamiento Constitucional H.
Cuautla, Mor. Secretaría, Sec. Gobernación, en que se hace constar:
que el C. JUAN VIDAL SANCHEZ, reside en esa ciudad desde hace más -
de 50 años, teniendo como domicilio actual la [redacted] de la-
calle de [redacted], en persona hon-
rable, de buena conducta y según credencial que exhibe pertenece a-
la Legión de Honor Mexicana.

3.-Oficio s/n. de fecha 26 de junio de 1969, en que se hace -



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 2 --

constar: que el C. Juan Vidal Sánchez, es Ejidatario de este ejido con una pequeña superficie de 5 tareas chicas del mil metros cuadrados cada una y está en quieta y pacífica posesión de la misma.

3.-Oficio girado por la Legión de Honor Mexicana número 19089 expediente T-14479, girado al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, en el que se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA Revolución, fechado el 3 de noviembre de 1965.

4.-Oficio girado por la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana con el número 002006 expediente XX/112/ 1 9564, en el que se le comunica al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, su reconocimiento como LEGIONARIO, con fecha 25 de abril de 1966.

5.-Certificado del General de División del Ejército Nacional-FRANCISCO MENDOZA PALMA, en que certifica los servicios prestados por el C. ex-Capitan Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la Revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.

6.-Certificado del Coronel de Caballería Hermenegildo Gomar-Naranjo, en que certifica los servicios prestados por el C. Cap. - Primero de Cab. JUAN VIDAL SANCHEZ, que ingresó a la revolución el primero de mayo de 1913 y causó baja el 14 de agosto de 1914 por licencia absoluta para retirarse a la vida privada, anotandose en dicho documento los hechos de armas en que concurrió.



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

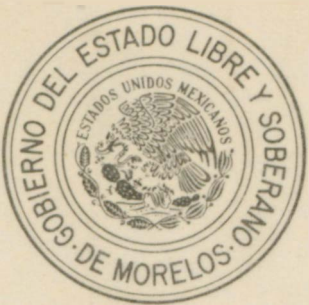
-- 3 --

7.- FORTINO AYAQUICA, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL SANCHEZ, quien adquirió el grado de CAPITAN PRIMERO, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos atacaban. A petición del interesado extiende el presente para que haga de él lo que crea conveniente.- El que extiende en la ciudad de México a 10 de mayo de 1933. FORTINO AYAQUICA.-Rúbrica.-General de División.

8.- Tarjeta de Identificación.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta tarjeta acredita la personalidad del C. "LEGIONARIO" JUAN VIDAL SANCHEZ, como miembro de esta Institucion.-Lomas de Setelo, D.F. 24 de Mar. de 1969. General de División Comandante General. BENITO BERNAL MIRANDA. --- -306602-Reverse:Tomase Nota J. de Administración y Org. Manuel V.- Quiros Lozada.-186131- Registrado a fojas 181 del libro respectivo El Tte. Corl. e. Jefe de la Sec. Especial.- Francisco Montero Fernandez de Lara -212238- L-9564- 000049.

SEGUNDO.-Que por el estudio que con toda minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes revolucionarios, comprobó no haber hecho armas contra el PLAN DE AYALA, y sí que ha vivido dentro del Estado de Morelos por tiempo largo y que con anterioridad a la promulgación de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 4 --

por lo que reune satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o., formulandose el presente

D I C T A M E N,

UNICO.-Por las condiciones anteriores, se reconoce como veterano de la Revolución en el Estado de Morelos al C. Ex-Capitán Primero de Caballería JUAN VIDAL SANCHEZ.

PUNTOS DE ACUERDO.

I.-Communique al C. Juan Vidal Sanchez, su reconocimiento - oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.-Expidase al C. Cap. Primero JUAN VIDAL SANCHEZ, la credencial correspondiente que lo acredite como tal.

III.- Remitase un tanto del presente dictamen al C. EJECUTIVO DEL ESTADO, para su conocimiento y efectos.

IV.- Remitase un tanto al C. Presidente Municipal que corresponda para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.



PRESIDENTE

Ruben D. Tola Ortiz

SECRETARIO

VOCAL



DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	1497.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 7835.-

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legio-
nario del C. JUAN VIDAL SANCHEZ.-

EMPLEO:- Civil.--(VETERANO DE LA REVOLUCION).--

OMBRE:- JUAN VIDAL SANCHEZ.-

ORIGINARIO DE:- San Martín Temoac, Morelos, según su solicitud de ingreso hecha a la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.-Folio Número 1 de su Expediente de la C.P.V.-

EDAD:- Clínica probable de setenta años, según certificado Médico expedido por dos facultativos del Servicio Médico Asistencia de esta Secretaría, con fecha 9 de Enero de 1964.-Folio Número 8 de su Expediente de la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. HERMENEGILDO GOMAR --NARANJO y General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA.---Folios Nos. 4, 5 y 13 de su Expediente de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 13 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Se inició a la Revolución con fecha 1/o. de Mayo de 1913, en Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FORTINO AYAQUICA.-Folios Nos. 4, 5 y 13 de su Expediente de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIODO", con fecha 30 de Octubre de 1965.-Folio No. 12 de su Expediente de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Concurrió a varios hechos de armas contra Fuerzas Federales de la Usurpación Huertista, en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.-Folios Nos. 4, 5 y 13 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADO:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Permaneció en el activo hasta el 14 de agosto de 1914, fecha en que se separó, ignorándose los motivos que tuvo -- para ello, en virtud de no asentarse los certificantes.-Folios Nos. 4, 5 y 13 de su Expediente de la C.P.V.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial que creó este organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

A LA HOJA NUMERO "DOS".-----

AL COMITADO DE ESTE OFICIO. CITACIONES
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUARTO
DEL ANEXO SUPERIOR DEBERAN

6

FRANCISCO MENDOZA PALMA Gral. de División del Ejército Nacional, -
en situación de retiro, y reconocido oficialmente por la secre-
taría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento
General de deberes militares,

C E R T I F I C A :-

Que el C.Ex-Cap. Primero, Juan Vidal Sanchez, ingreso al Ejército
Libertador del Sur, el primero de mayo de 1913, y causó baja el
14 de agosto de 1914, por haberselo concedido licencia absolu-
ta para retirarse a la vida privada; militó a las ordenes de los
CC. Generales Fortino Ayaquica y Torivio Cortes Cabrera. Operó -
en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero. Sus ascensos los le
devió a meritos en campaña, y a las fechas siguientes: Por haber
se presentado con un grupo de diez hombres, todos armados se -
le concedió el grado de Capitan 2/o. haciendo mas tarde, en vein-
te de mayo de 1914 Capitan 1/. del arma de Cab., habiendo parti-
cipado en los siguientes hechos de armas:

- 1913:-15 de mayo:-Combate en la Hda. de San. Juan Cinameca, Mor.
16 de mayo:-Combate en Huizilac, Mor.
24 de Sep.- Combate en Moyotepec, Mor.
10 de Oct:- Combate y toma de Olinálá Gro.
12 de Dic.- Ataque a la plaza de Huizucó, Gro.
1914:-13 de Feb:- Combate en el cerro del Caracol, Mor.
25 de Feb:- Combate en San. Marcos, Atocpan, Pue.
13 al 20 de marzo:-Sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
11 de Abril:-Ataque a la plaza de Jojutla, Mor.
1/o. al 18 de mayo:-Combates y toma de Treinta, y Zacatepec, Mor.
2 de Junio:-al 14 de Agosto, combates, sitio y toma de la plaza-
de Cuernavaca, Mor.

Lo anterior me consta por haber pertenecido al ejercito
Libertador del Sur, y por haber participado, en los hechos de ar-
mas que se mencionan, y los partes rendidos por los jefes a --
mis ordenes.

A solicitud del interesado, y para los usos lega-
les que le correspondan, le expido el presente en la plaza de Cuau-
tla, Mor. a los 28 del mes de Enero de mil novecientos cincuen-
y dos.

El Gral. de Div. Retirado.

Francisco Mendoza Palma
FRANCISCO MENDOZA PALMA.



HERMENEGILDO GOMAR MARAÑO, Ex. Coronel de Caballería del Ejército Libertador del Sur, Reconocido Oficialmente como Veterano de la Revolución y Legionario por la Secretaría de la Defensa Nacional y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A:-

Que el C. Ex. Capitán Primero, Juan Vidal Sánchez, ingresó al Ejército Libertador del Sur, el primero de mayo de 1913, y causó baja el 14 de agosto de 1914, por habersele concedido licencia absoluta para retirarse a la vida privada; militó a las ordenes de los CC, Generales Fortino Ayala y Toribio Cortés Cabrera. Operó en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero. Sus ascensos los devió a méritos en campaña y a las fechas siguientes: Por haberse presentado con un Grupo de diez hombres, todos armados se le concedió el grado de Capitán 2/o. haciendo más tarde, en veinte de mayo de 1914 Capitán 1/o del arma de Cab., habiendo participado en los siguientes hechos de armas:

- 1913:-----15 de mayo:- Combate en la Hda de San Juan Chinameca, Mor.
16 de mayo:- Combate en Huizilac, Mor.
24 de Sep:- Combate en Joyotepec, Mor.
10 de Oct:- Combate y Toma de Clinalá, Guerrero.
12 de Dic:- Ataque a la Plaza de Nuitzuco, Gro.
1914:-----13 de Feb:- Combate en el Cerro del Caracól, Mor.
25 de Feb:- Combate en San Marcos Atocpan, Pue.
13 al 20 de marzo:- Sitio y Toma de Chilpancingo, Gro.
11 de abril:- Ataque a la Plaza de Jojutla, Mor.
1/o al 18 de mayo:- Combates y Toma de Arriata y Zacatepec, Mor.
2 de junio al 14 de agosto, Combates, sitio y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.

Lo anterior me consta por haber pertenecido al Ejército Libertador del Sur, y por haber participado en los hechos de armas que se mencionan y los partes rendidos por los oficiales a mis ordenes.

A solicitud del interesado, y para los usos legales que le convengan, le expido el presente en la heroica Cuautla, Morelos a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

El C. Ex. Coronel de Cab. Vet. y Leg.

Hermenegildo Gomar Na

HERMENEGILDO GOMAR MARAÑO.

Doy fé.

La Comisión Militar.- Ex. Corl.- Isaac Hernández Ortiz.

8

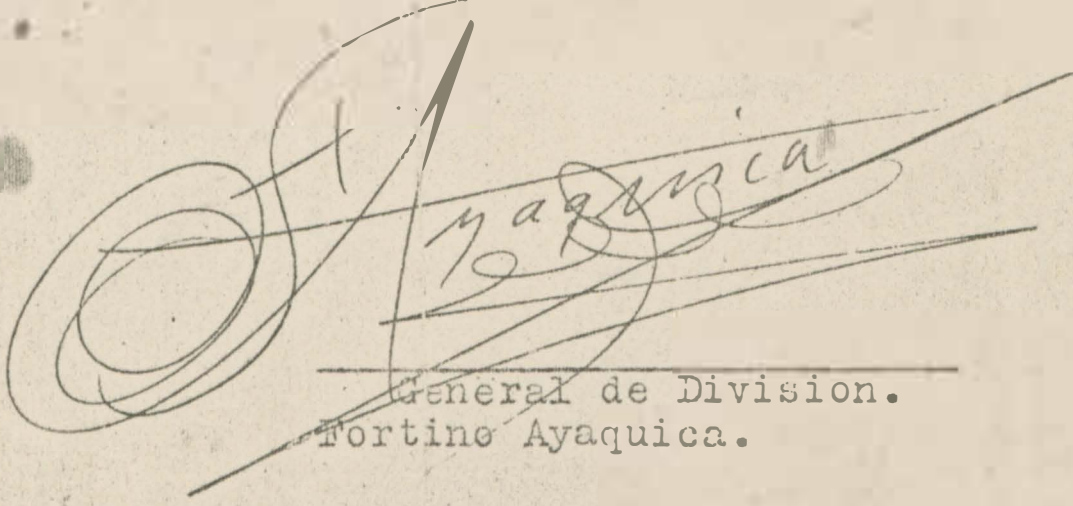
CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL
GENERAL DE DIVISION
FORTINO AYAQUICA

FORTINO AYAQUICA. Hace constar por el presente que el señor JUAN VIDAL, quien adquirio el grado de Capitan Primero, estuvo bajo mis órdenes desde el año de 1913 hasta el año de 1920.

Habiendo siempre observado muy buena conducta y asistiendo a todos los combates que se ordenaban y a la defensa cuando nos atacaban.

A petición del interesado extiendo el presente para que haga de el lo que crea combeniente.

El que extiendo en la Ciudad de Mexico
a 10 de mayo de 1933.


General de Division.
Fortino Ayaquica.



FORMA C-0

HOJA NUMERO "DOS".-

DEPENDENCIA... COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION... ESPECIAL.
MESA... TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO... 1497.
EXPEDIENTE... XX/112/1.- T.- 7835.

XXXXXXXXXX
XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO:- Relativo al C. JUAN VIDAL SANCHEZ.-

O P I N I O N . -

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de -
reconocerse como Legionario al C. JUAN VIDAL SANCHEZ, y se-
le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

Lomas de Sotelo, D.F., a 20 de abril de 1966.
EL CAP. 2/O. OFTA.- JEFE DE LA MESA TERCERA.



Eduardo O. del Carpio Jimenez
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).-

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/O. B/O.

EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

CONFORME:

EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Francisco Montero y F. de Lara
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212238).-

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR EN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ej.-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR
..... MEXICANA
..... COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION
MESA TERCERA
NUMERO DEL OFICIO 19089
EXPEDIENTE T-14479

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 3 de noviembre de 1965.

C. JUAN VIDAL SANCHEZ.

Col. Morelos.
Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 30 del pasado, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

Rafael F. Iturbide
RAFAEL F. ITURBE.
(303530).

C.c.p. C.General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C.General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.

yz.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR ECHO

EXP. 202



XXXXXXXXXX
XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LEGIONARIO NUM.
-9564.-

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION ESPECIAL
MESA 1/a. TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO 902386
EXPEDIENTE XX/112/ L.- 9564.

ASUNTO: - Se le comunica su reconocimiento como -
LEGIONARIO.

México, D.F., a 25 de abril de 1966.

CIUDADANO
JUAN VIDAL SANCHEZ.

Colonia Morelos.
Cuautla, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tie-
ne la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión-
de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como-
Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a
que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto-
que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la ex-
pedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retra-
tos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorpora-
do a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS
que es a las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ
GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Coman-
dante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

Benito Bernal Miranda
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Coman-
dante de la División de Legionarios EN EL ESTADO
DE MORELOS, para su conocimiento y efectos cor-
respondientes.- Cuautla, MOR.
c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo,Correspon-
dencia é Historia, para que sea agregada al expe-
diente del interesado.- EDIFICIO.

MVQL/FML/apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: FELIPA ALVARADO GUZMAN

PARENTESCO O RELACION: ESPOSA

DOMICILIO:

SAN PEDRO APATLACO, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: SUSANA RODRIGUEZ GUZMAN

PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO:

SAN PEDRO APATLACO, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

Juan Vidal Sanchez

juan vidal Sánchez.

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 19 DE 1988.

Coahuila

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VIDAL SANCHEZ JUAN por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: FELIPA ALVARADO GUZMAN. PARENTESCO O RELACION: ESPOSA
DOMICILIO: [REDACTED], COAHUIXTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA 'HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO, DISIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: SUSANA RODRIGUEZ GUZAMAN. PARENTESCO O RELACION: HIJA
DOMICILIO: [REDACTED], COAHUIXTLA, SAN PEDRO APATLACO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO 1989.
(Lugar y fecha)

Juan Vidal Sanchez
(Firma del interesado)



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFO NACIONALES

202

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☐ ORDINARIO ☒ URGENTE
PROCEDENCIA	Cuernavaca	EL 26	DE junio	DE 19 85

DESTINATARIO	Juan	Vidal	Sánchez	TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	CALLE NUM. COLONIA O BARRIO DELEGACION O MUNICIPIO			
DESTINO	POBLACION ESTADO			

TEXTO	Urge se presente A cobrar INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
	Lerdo de Tejada 204 1.-er piso Esq. Matamoros.
	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
	PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETRANOS	TEL.	14-21-66
	NOMBRE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		
DOMICILIO	Lerdo de Tejada 204 Centro Cuernavaca	Ext.	1205
	CALLE NUM. COLONIA O BARRIO DELEGACION MUNICIPIO		

CONDICIONES:

- 1o—MENSAJES ORDINARIOS. LOS MENSAJES PAGADOS CON TARIFA ORDINARIA SE TRANSMITEN POR EL TURNO QUE LES CORRESPONDA, SEGUN SU HORA DE DEPOSITO Y SIN PREFERENCIA DE NINGUNA CLASE.
- 2o—MENSAJES URGENTES. LOS MENSAJES URGENTES CAUSAN DOBLE CUOTA. Y SE TRANSMITEN CON PREFERENCIA A LOS ORDINARIOS.
- 3o—ENTREGA DE MENSAJES. LOS MENSAJES SERAN LLEVADOS AL DOMICILIO QUE EN ELLOS SE INDIQUE, Y TODA ACLARACION A ESTE RESPECTO SE HARA A COSTA DEL INTERESADO. NO SE CONTRAE RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA NO ENTREGA DE MENSAJES QUE CAREZCAN DE DOMICILIO Y, POR LO TANTO, LOS MISMOS SE ACEPTAN A RIESGO EXCLUSIVO DEL EXPEDIDOR.
- 4o—REPETICION DE MENSAJES CUANDO ALGUNA PERSONA RECIBA UN TELEGRAMA DUDANDO DE LA EXACTITUD DE SU CONTENIDO, SOLICITE SE LE REPITA POR LA OFICINA DE ORIGEN, SE PEDIRA INMEDIATAMENTE DICHA REPETICION: PERO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL VALOR DE LOS TELEGRAMAS QUE SE CRUCEN CON ESTE MOTIVO SERAN PAGADOS POR EL INTERESADO EN CASO DE QUE NO RESULTE NINGUNA FALTA.
- 5o—NO SE CONTRAE RESPONSABILIDAD NI POR LAS EQUIVOCACIONES OCASIONADAS POR ESCRITURA INCORRECTA, NI POR LAS QUE OCURRAN EN MENSAJES ESCRITOS EN IDIOMAS EXTRANJEROS O EN CLAVE.
- 6o—NO SE RESPONDE POR TRASTORNOS EN EL SERVICIO CAUSADOS POR FUERZA MAYOR.
- 7o—NO SE CONTRAE RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO AL SERVICIO DE LINEAS EXTRAÑAS A LA RED NACIONAL.
- 8o—EN CASO DE FALLA EN LA RED TELEGRAFICA NACIONAL, DEBIDAMENTE COMPROBADA, POR TODA INDEMNIZACION SE REEMBOLSARA AL INTERESADO EL IMPORTE SATISFECHO DEL MENSAJE.
- 9o—EL IMPORTE DE LAS CONTESTACIONES PAGADAS NO ES REEMBOLSABLE AUN CUANDO NO SE HAYA HECHO USO DE ELLAS POR LOS INTERESADOS.
- 10o—EN CASO DE QUE LOS EMPLEADOS DEL RAMO ALTEREN DOLOSAMENTE EL TEXTO DE ALGUN MENSAJE O COMETAN CUALQUIER OTRO DELITO EN EL SERVICIO, QUEDARAN SUJETOS A LAS PENAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY.
- 11o—TODA RECLAMACION DEBERA HACERSE DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MENSAJE QUE LA MOTIVE.



En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico que en el Libro Número 01 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 155 se encuentran asentados los datos siguientes:



ACTA DE NACIMIENTO

CRIP: _____
CURP: _____

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	00198	CUAUTLA CENTRO	DIA MES AÑO 03/MARZO/1981
MUNICIPIO/O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
CUAUTLA			MORELOS	

DATOS DEL REGISTRADO

OLIVIA GUADALUPE	SANCHEZ	RODRIGUEZ
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FEMENINO		
SEXO		

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD	PAIS	FECHA
CUAUTLIXCO	CUAUTLA	MORELOS	MEXICO	17/DICIEMBRE/1977

DATOS DE LOS PADRES

FELIPE	SANCHEZ	CERVANTES
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	DISTRITO FEDERAL	36 AÑOS
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD
ANA MARIA	RODRIGUEZ	GUZMAN
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	VERACRUZ	30 AÑOS
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD

DATOS DE LOS ABUELOS

FELIPE SANCHEZ	MEXICANA	CRESCENCIANO RODRIGUEZ	MEXICANA
ABUELO PATERNO	NACIONALIDAD	ABUELO MATERNO	NACIONALIDAD
MA. GUADALUPE CERVANTES	MEXICANA	FELIPA GUZMAN	MEXICANA
ABUELA PATERNA	NACIONALIDAD	ABUELA MATERNA	NACIONALIDAD

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO
--------	------	------------

La presente Acta tiene anexas las Anotaciones siguientes

CON FECHA 30/03/1999 CONTRAJO MAT. CIVIL LA C. OLIVIA GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ CON EL C. MARCO ANTONIO TELLEZ PUENTES EN ESTA OF. DEL REG. CIVIL QUEDANDO ACENTADO BAJO EL ACTA N°231 L- 1.

LIC. EMILIO CELESTINO MORA
El C.Oficial del Registro Civil

El suscrito Oficial del Registro Civil Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista

Certificación que se expide en:CUAUTLA,MORELOS



23/02/2009 14:05:06
FECHA DE EXPEDICION

1554785



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
RODRIGUEZ
OLIVIA GUADALUPE
DOMICILIO

EDAD 33
SEXO M

CUAUTLA ,MOR.

FOLIO 0000109032420 AÑO DE REGISTRO 1997 01
CLAVE DE ELECTOR SNRDOL77121717M300
CURP SARO771217MMSNDL05

ESTADO 17 MUNICIPIO 006
LOCALIDAD 0001 SECCION 0123
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



012305298490

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

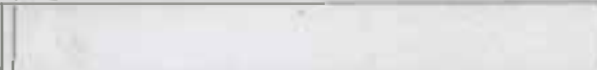
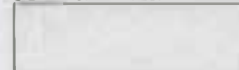
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

Número de servicio:

297 781 000 224
Total a pagar:

Nombre y Domicilio

SANCHEZ RODRIGUEZ OLIVIA GPE

CUAUTLIXCO

LA GUANCHA, MOR.

\$330.00

(TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

22 JUL 12

Ruta: 11DG35B530126800

Medición de consumos

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
9D0H23	15594	15283	00001	311

Uso:

Tarifa

Hilos

Doméstico

1A

1

Facturación

Periodo de consumo	Días	Promedio diario kWh
08 MAY 12 A 09 JUL 12	62	5.01

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	200 0000	0 665	133 80
Intermedio	100 0000	0 998	99.80
Excedente	11 0000	2.646	29.10
Suma	311 0000		261 90

Historial de consumo

Facturación	Ene	Mar	May	Jul	Sep	Nov
2011	235	302	260	206	240	208
2012	201	221	255	311		

Estado de cuenta

Apoyo gubernamental

Costo de producción	\$1,212.59
Aportación Gubernamental	\$950.69

Energía	261.90
IVA 16%	41.90
Fac. del Periodo	303.80
DAP 10.00%	26.19
Adeudo Anterior	232.30
Su Pago	-232.00
Total	\$330.29

Avisos importantes

- Usted cumple con el consumo para cambiar su refrigerador con el apoyo del Gobierno Federal. Más información al 01 800 9000 019
- Antes de comprar, verifica los modelos y los precios de las tiendas participantes de tu localidad
- Nos transformamos para servirle mejor.

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comercial

Factura GJ
Folio 000000475652
No aprobación 238469
Año de aprobación 2012
No certificado 00001000000104150052

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono. 018007119644

Este documento es una representación impresa de un CFD

Cadena original

||2 2|GJ|000000475652|2012-07-10T13:38:51|238469|2012|Ingreso|Pago en una sola exhibición|261 9|330|No Identificado|CAROS BURLETA.No 18. .COL CENTRO,Cuautla Centro,Cuautla Centro,MORELOS,México,62744|CFE370814Q10|Comision Federal de Electricidad|Av. Paseo de la Reforma|164|Juarez|D.F.|D.F.|México|06600|TITULO III DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS|XAXX010101000|SANCHEZ RODRIGUEZ OLIVIA GPE|DIRECCR|NOMPOBR|NOMESTR|México|311|Kwh|ENERGIA|261 9|261 9|IVA|16|41 9|Sello Digital
rSFGkodqeT8dt7emzg2N7OkrheJlNsunjN9wuO4IAfDBgHhQajCmBMqqiTi09bPiLmvpj0auZkgUIP9y6mqYh/DRCb/5zFhXrNdZqe4nvN8Nfzn2s+bPmkOrDVU.
at8piBnOOVdHTa+f5tiNv3OrJMHEDwvpEFan9marHo=
Fecha, hora y lugar de impresión: 11 JUL 12 12:21 58 hrs CAROS BURLETA No 18 COL CENTRO Cuautla Centro Cuautla

297781000224

01 297781000224 120722 000000330 7

11DG35B530126800

Total a pagar:
\$330.00

(TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

Ruta

662

Repartir

TALÓN DE CAJA